

E6. APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

E6.1. Lengua extranjera como materia

Definición:

Porcentaje de alumnado matriculado que cursa una lengua extranjera y por orden de la lengua estudiada.

Contexto:

La aspiración de la Unión Europea de unidad en la diversidad es la base de todo el proyecto europeo. La coexistencia armoniosa de muchas lenguas en Europa es la encarnación de este ideal. Las lenguas pueden tender puentes entre las personas, darnos acceso a otros países y culturas y hacer que nos entendamos mejor. Los conocimientos de lenguas extranjeras también cumplen un papel cada vez más importante al aumentar la empleabilidad de los jóvenes y son un factor de competitividad de las empresas. El Consejo de Europa ha planteado como objetivo para el conjunto del alumnado el conocimiento de dos lenguas extranjeras y ha propuesto el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) con el fin de promover y favorecer el plurilingüismo, la diversidad cultural y la movilidad en Europa.

Análisis:

- **El estudio de al menos una lengua extranjera es obligatorio en las etapas obligatorias y en el Bachillerato** y también hay un **porcentaje muy alto del alumnado de Segundo ciclo de E. Infantil que comienza ya a tener contacto con una lengua extranjera**, concretamente el **85,6%** en el curso 2016-17. La **lengua inglesa es estudiada prácticamente por todo el alumnado como primera lengua extranjera**.
- **En la E. Secundaria Obligatoria y el Bachillerato hay porcentajes importantes de alumnado que cursan una segunda lengua extranjera optativa, el 42,9% y el 26,2%** respectivamente. En este caso, **la lengua francesa es la elegida mayoritariamente**.
- **Por comunidad autónoma, se observan diferencias significativas** en la aproximación a la lengua extranjera en el segundo ciclo de E. Infantil, existiendo en el curso 2016-17 **doce comunidades y las dos ciudades autónomas con porcentajes superiores al 90%**.
- **La enseñanza de una segunda lengua extranjera en E. Primaria comienza a ser significativa** en algunas comunidades autónomas, especialmente en **Canarias (36,5%), Andalucía (35,7%) y Región de Murcia (30,5%)**. En el resto, salvo Aragón (22,6%) y Cantabria (18,5%), **no se supera el 15%**, presentando varias de ellas porcentajes poco o nada significativos.
- **En la E. Secundaria Obligatoria, donde la segunda lengua extranjera debe ser ofertada como materia optativa en todos los centros, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de alumnado que cursa una segunda lengua extranjera, con más del 70% son Canarias, 78,5% y Galicia, 74,5%, mientras que en el otro extremo dos comunidades no alcanzan el 25%**.
- **En el Bachillerato el porcentaje de alumnado que cursa una segunda lengua extranjera presenta una situación dispar entre Andalucía, con 68,6%, y el resto de comunidades autónomas**, que quedan por debajo del 22%, estando dos de ellas y las dos ciudades autónomas por debajo del 10%.
- En la mayoría de los países de la Unión Europea el estudio de una lengua extranjera comienza a generalizarse en la E. Primaria. En la E. Secundaria primera etapa (CINE 2), una parte importante del alumnado estudia también una segunda lengua optativa, aunque con diferencias significativas entre países, variando desde las 2,6 lenguas extranjeras de media estudiadas en Luxemburgo y 2,2 en Finlandia a 1,0 lenguas estudiada en Hungría e Irlanda, España se sitúa en 1,5 lenguas. En la E. Secundaria segunda etapa general en unos países se incrementa el número medio de lenguas extranjeras estudiadas, destacando Bélgica y Eslovenia que pasan de 1,3 a 2,2 y de 1,3 a 2,0 lenguas respectivamente; mientras, en otros se mantiene o se reduce, destacando Portugal y Grecia, que pasan de 1,9 a 0,7 y de 2,0 a 1,1 lenguas respectivamente.

Especificaciones técnicas:

- En las enseñanzas donde es obligatorio el estudio de una lengua extranjera (E. Primaria, ESO y Bachillerato) las pequeñas diferencias con el 100% son debidas a situaciones excepcionales en las que no se recoge la lengua extranjera que cursa el alumnado.

Fuentes:

- Estadística de Enseñanza de lenguas extranjeras - Estadística de las Enseñanzas no universitarias. MEFP.

Referencias:

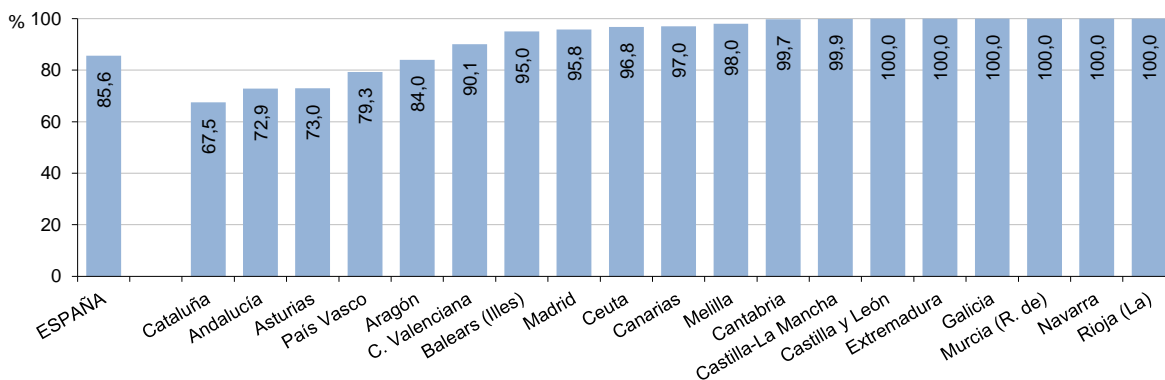
- [Estadística de Enseñanza de lenguas extranjeras. Enseñanzas no universitarias. MEFP](#)
- [Las cifras de la educación en España. MEFP](#)

E6.1. Tabla 1. Porcentaje de alumnado que cursa lenguas extranjeras

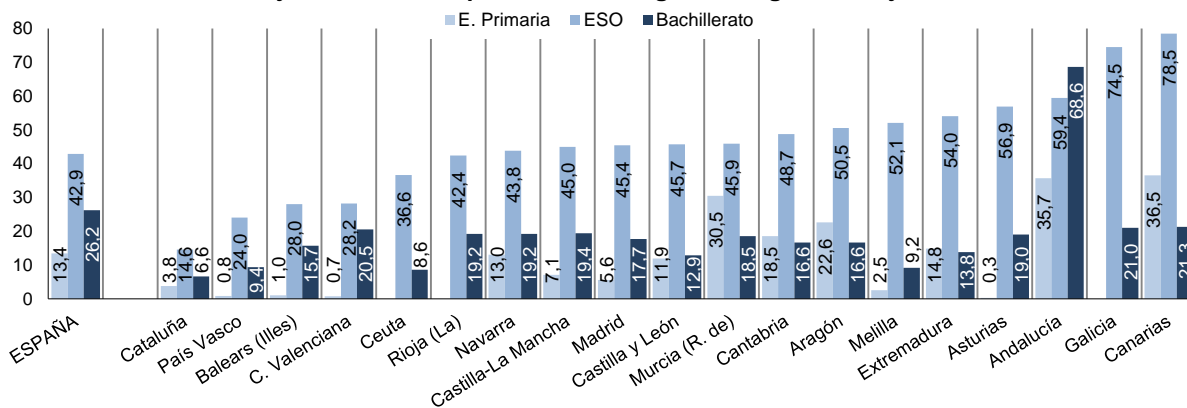
	2016-17				2011-2012	2006-2007
	Inglés	Francés	Otras lenguas extranjeras	Total		
Primera lengua extranjera						
E. Infantil Segundo Ciclo	84,7	0,6	0,3	85,6	74,1	56,0
E. Primaria	99,2	0,5	0,3	100,0	99,4	92,8
ESO	98,2	1,4	0,4	100,0	99,8	99,6
Bachillerato	94,6	1,5	0,4	96,6	97,4	98,2
Segunda lengua extranjera						
E. Primaria	0,4	12,0	1,0	13,4	6,1	4,8
ESO	1,3	37,2	4,3	42,9	41,9	41,6
Bachillerato	1,2	22,7	2,3	26,2	24,1	28,9

Nota: para el cálculo del porcentaje en E. Infantil Segundo Ciclo se ha tenido en cuenta el número total de alumnos en dicho ciclo, aunque entre los alumnos que cursan primera lengua extranjera puede haberse contabilizado algún alumno de primer ciclo.

E6.1. Gráfico 2. Porcentaje de alumnado de E. Infantil 2º ciclo que cursa lengua extranjera. Curso 2016-17

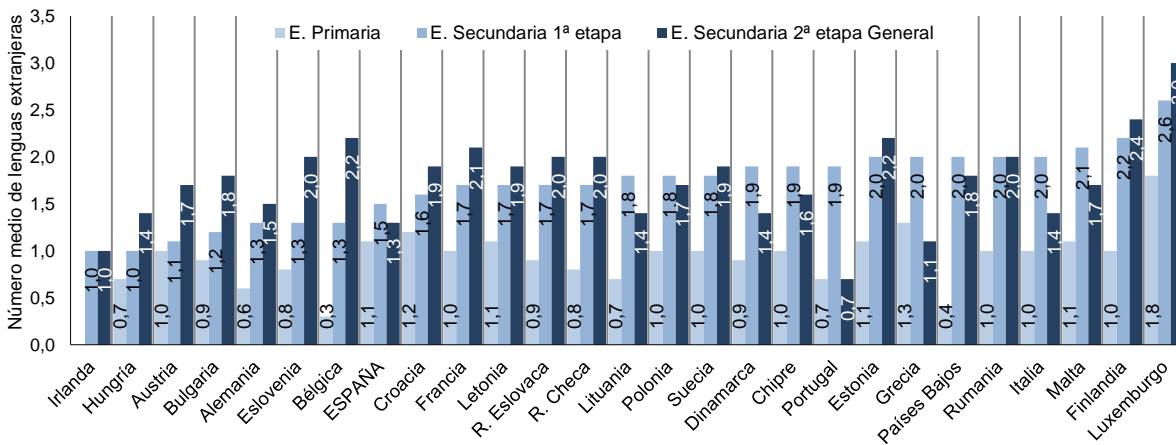


E6.1. Gráfico 3. Porcentaje de alumnado que cursa una segunda lengua extranjera. Curso 2016-17



Nota: las CC. AA. están ordenadas de forma creciente de acuerdo al porcentaje de alumnado de ESO que cursa una segunda lengua extranjera.

E6.1. Gráfico 4. Número medio de lenguas extranjeras cursadas en países de la UE. Curso 2016-17



Nota: los países están ordenados de forma creciente de acuerdo al nº de lenguas cursadas en E. Secundaria 1ª etapa. No se dispone de información de Reino Unido, ni de E. Primaria en el caso de Irlanda.